

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23601** PANADERÍA CASABLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 238/10 dimanante de autos 1327/09 seguidos a instancias de don Héctor Fernando Albán Zambrano en los que en fecha 22 de junio de 2010 se ha dictado decreto que declara al ejecutado en situación de insolvencia total con carácter de provisional por el importe de 8523,90 euros de principal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 22 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051792-1